

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, con arreglo a la Orden de 24 de Junio 2024, por la que se modifica la orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de

CL. BUENOS AIRES, 1 18002 GRANADA

Telef. Fax.



Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/10





archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/10





El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA

Fdo.: MATILDE ORTIZ ARCA

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/10





ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EDUCADORES "MARIA DE BORJA"

CIF Entidad Solicitante: G18345751

Expediente SISS: (DPGR)520-2024-00000001-2

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social.

Importe Solicitado: 13.140,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.913,35 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.396,60 euros.

- Gastos corrientes: 3.110,18 euros.

Importe Concedido: 9.212,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,93 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 4.606,24 Euros

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 4.606,24 Euros

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR Y CARTUJA

CIF Entidad Solicitante: G18050419

Expediente SISS: (DPGR)520-2024-00000004-2

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 14.050,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.632,98 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 3.632,98 euros.

Importe Concedido: 9.959,91 Euros

Porcentaje de Financiación: 93,67 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/10





Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 4.979,96 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 4.979,95 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GRANADINA DE EMIGRANTES Y RETORNADOS (A.G.E. Y R.)

CIF Entidad Solicitante: G18216614

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000007-23

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 19.819,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.874,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 15.874,68 euros.

Importe Concedido: 14.287,21 Euros

Porcentaje de Financiación: 90 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 7.143,60 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 7.143,61 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18700195

Expediente SISS: (DPGR)522-2024-00000008-2

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 17.774,61 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.795,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.396,16 euros.
- Gastos corrientes: 4.399,79 euros.

Importe Concedido: 11.388,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/10





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 5.694,20 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 5.694,20 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000248-23

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.005,83 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 12.005,83 euros.

Importe Concedido: 12.005,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 6.002,91 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 6.002,92 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: R1800830J

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000044-23

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 17.407,32 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 17.407,32 euros.

Importe Concedido: 12.005,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 68,97 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/10





1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 6.002,92 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 6.002,91 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OCREM (ORGANIZACIÓN CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)

CIF Entidad Solicitante: G18498154

Expediente SISS: (DPGR)522-2024-00000031-2

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 18.600,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.505,10 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 10.505,10 euros.

Importe Concedido: 9.769,74 Euros

Porcentaje de Financiación: 93 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 4.884,87 Euros
1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 4.884,87 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)

CIF Entidad Solicitante: G18438457

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000252-23

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 12.540,84 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.800,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.
- Gastos corrientes: 4.800,60 euros.

Importe Concedido: 4.530,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,38 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 2.265,30 Euros

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/10





1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 2.265,30 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE SOLIDARIDAD AMARANTA

CIF Entidad Solicitante: G84913946

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000251-23

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.279,14 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.930,44 euros.

- Gastos corrientes: 1.348,70 euros.

Importe Concedido: 10.623,14 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,18 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 5.311,57 Euros

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 5.311,57 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18412023

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000254-23

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.905,02 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 21.326,22 euros.

- Gastos corrientes: 9.578,80 euros.

Importe Concedido: 9.796,89 Euros

Porcentaje de Financiación: 31,7 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 4.898,45 Euros

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 4.898,44 Euros

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/10





10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN IN GENERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)

CIF Entidad Solicitante: G13426671

Expediente SISS: (DPGR)521-2024-00000106-23

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 12.621,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.268,96 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 6.268,96 euros.

Importe Concedido: 6.268,96 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 3.134,48 Euros

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 3.134,48 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Expediente SISS: (DPGR)520-2024-00000017-2

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

Importe Solicitado: 20.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.721,01 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 14.721,01 euros.

Importe Concedido: 10.151,01 Euros

Porcentaje de Financiación: 68,96 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2024 por importe de 5.075,50 Euros

1800010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2025 por importe de 5.075,51 Euros

Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/10	



Código:	Ry71i873PFIRMA_6gBaxDiQwC4_dSy	Fecha	27/11/2024
Firmado Por	MATILDE ORTIZ ARCA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/10

